



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3784/2018

BITÁCORA: 15/G1-0256/06/18

Toluca, México, 21 de Junio de 2018

EJIDO SABANA DE SAN JERONIMO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/3796/2016 de fecha 10 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 130.000 Metros cúbicos	13	29	41	20095090	20095102
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 15.000 Metros cúbicos	3	24	26	20095103	20095105
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 11.000 Metros cúbicos	1	5	5	20095106	20095106
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.000 Metros cúbicos	1	5	5	20095107	20095107
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 195.000 Metros cúbicos	20	37	56	20095108	20095127
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 25.000 Metros cúbicos	6	30	35	20095128	20095133
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 100.000 Metros cúbicos	10	36	45	20095134	20095143
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, leña en raja, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 30.000 Metros cúbicos	5	1	5	20095144	20095148
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 20.000 Metros cúbicos	3	11	13	20095149	20095151
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 10.000 Metros cúbicos	3	1	3	20095152	20095154

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Junio de 2019.



Andador Valentin Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3784/2018
BITÁCORA: 15/G1-0256/06/18

Toluca, México, 21 de Junio de 2018

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.c.e.p. Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EPG*EMM**MMH**VVM**

